



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
BECEITE (Teruel)**
Plaza Constitución, 1.
Tel. 978/850225. Fax 978/850036

ASUNTO: CONVOCATORIA SESION PLENARIA ORDINARIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 30 de la ley 7/99, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 4 de la Ley Orgánica de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y demás disposiciones vigentes aplicables, queda convocado a la **Sesión Plenaria Ordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo día **26 de Enero de 2023, a las 19:00 horas**, para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plena anterior.

PUNTO 2.- Presupuesto Municipal 2023

PUNTO 3.- Participación en el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico, ejercicio 2022, con el proyecto denominado “Restauración Fuerte de Cabrera”

PUNTO 4.- Aprobación proyecto “Nueva Oficina de Turismo en Beceite “ y pliego de clausulas administrativas para su contratación.

PUNTO 5.- Aprobación del proyecto de “Sustitución de 1.040 m de red de distribución de agua potable del núcleo urbano de Beceite “ y licitación .

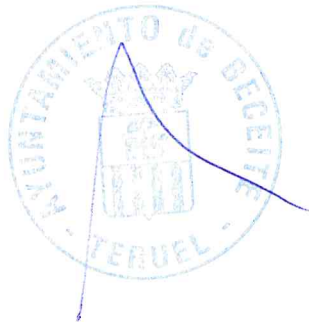
PUNTO 6.- Aprobación proyecto de “Cerramiento de Frontón Municipal” y pliego de cláusulas administrativas para su contratación.

PUNTO 7.- Informes de Presidencia.

PUNTO 8- Licencias de obra.

PUNTO 9.- Ruegos y preguntas.

Según lo establecido en el art. 46.2 de la Ley 11/99, modificativa de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, tiene a su disposición a partir de la presente convocatoria, cuanta información sea necesaria relacionada con los asuntos a tratar en el orden del día.





D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

COMUNIDAD
AUTONOMA
DE ARAGON

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las diecinueve horas del día veintiséis de enero de dos mil veintitres , se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Juan Enrique Celma Guimerá	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps Amposta	Asiste
Concejal	Sra. Gema Urquizu Foz	Asiste
Concejal	Sr. Alberto Serret Guardia	No Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Garcia Lisbona	Asiste
Concejal	Sr. Arturo Queral Tejedor	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibañez Urquizu	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

Sometida a votación al acta de la sesión plenaria anterior, queda aprobada por unanimidad.

PUNTO 2.- Presupuesto Municipal 2023.

El Pleno adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el EJERCICIO 2023, cuyo resumen es el siguiente:


**COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN**

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	345.100,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	328.097,38
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.760,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	1.070.596,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	62.000,00
Total Presupuesto		1.878.553,97

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	194.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	651.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.484,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	766.569,41
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.878.553,97

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2023.


PUNTO 3.- Participación en el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico , ejercicio 2022, con el proyecto denominado “Restauración Fuerte de Cabrera”

En este punto se informa al Pleno la Orden ICT/1363/2022, de 22 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se presenta al Pleno el proyecto de “Restauración del Fuerte de Cabrera” , con la Memoria Técnica redactada por los arquitectos D. Angel Asís PARDILLOS Bernal y D^a. Aljandra Julian Cruz, con la que se pretende participar en la el Programa antedicho.

Sometido a votación, **el Pleno acuerda con el voto favorable de todos sus miembros :**

- La aprobación del proyecto de “Restauración del Fuerte de Cabrera” y el presupuesto del mismo.
- La participación en el Programa de mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico y se procede a su convocatoria correspondiente al ejercicio 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, una vez se publique el extracto de la convocatoria.

PUNTO 4.- Aprobación proyecto “Construcción nueva Oficina de Turismo en Beceite “ y pliego de clausulas administrativas para su contratación.

Presentado al Pleno el Proyecto técnico de la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN NUEVA OFICINA DE TURISMO“ y Pliego de condiciones para su contratación, el Pleno acuerda por mayoría absoluta su aprobación.

En este mismo punto se presenta al Pleno para su aprobación la declaración de urgencia en el procedimiento de adjudicación del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado.

Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales de fecha 2-06-2022 por la que se dicta Resolución definitiva de la convocatoria de



subvenciones con cargo 2020 y 2021 para infraestructuras municipales de la provincia de Teruel, convocadas por Orden PRI/960/2021, de 30 de julio, modificada por Orden PRI/331/2022, de 22 de marzo, se concedió al Ayuntamiento de Beceite una subvención para la actuación “ CONSTRUCCIÓN NUEVA OFICINA DE TURISMO “ , con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel año 2020.

El Ayuntamiento de Beceite , con fecha 8-11-2022, solicita prórroga de seis meses para la actuación “ CONSTRUCCIÓN NUEVA OFICINA DE TURISMO “, adjuntando informe técnico del redactor del proyecto, justificando la necesidad de la solicitud de prórroga.

Mediante Resolución del Director General de Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón de fecha 10-11-2022 se aprueba la solicitud de modificación de los plazos de ejecución y justificación de la subvención concedida a este Ayuntamiento para la actuación “Construcción nueva Oficina Turismo “, estableciendo un plazo para las inversiones , realizadas y pagasadas entre el 1-01-2021 y el 30-19-2023. La presentación de todos los documentos para la justificación de la subvención deberá efectuarse antes del 15-10-2023.

Interviene D. Arturo Queral quien manifiesta que su grupo vota en contra por considerar el proyecto sobredimensionado, así como por la supresión del almacén municipal sin la construcción de uno nuevo.

A lo que el Alcalde contesta que ya disponemos de un almacén alquilado y esperamos que hay en el Polígono, embargado y sin terminar, pase a ser del Ayuntamiento.

En consecuencia, este órgano de contratación, en **Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 26-01-2023, por mayoría absoluta,**

DECLARA

Primero.- Que el presente expediente es de **tramitación URGENTE.**

Segundo.- Que los plazos en el proceso de tramitación serán los establecidos en el art. 119 y 137 de la LCSP.

PUNTO 5.- Aprobación del proyecto de “Sustitución de 1.040 m de red de distribución de agua potable del núcleo urbano de Beceite “ y licitación .



Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución definitiva de la línea 2 de la convocatoria de subvenciones para la mejora el abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la localidad de Beceite ha sido beneficiaria de una subvención de 228.347,06€ para la actuación denominada “SUSTITUCIÓN DE 1.040 M DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL NUCLEO URBANO DE BECEITE”, con un presupuesto protegible de 285.433,83€, y porcentaje de financiación del 80%.

El cobro de la subvención viene distribuido por las siguientes anualidades:

Año 2022: 45.669,41€,

Año 2023: 137.008,24€

Año 2024: 45.669,41€

Presentado al Pleno el **Proyecto técnico de la actuación denominada “SUSTITUCIÓN DE 1.040 M DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL NUCLEO URBANO DE BECEITE “ y Pliego de condiciones** para su contratación, el Pleno acuerda con el voto favorable de todos los Concejales, su aprobación.

PUNTO 6.- Aprobación proyecto de Cerramiento de Frontón Municipal y pliego de clausulas administrativas para su contratación.

Presentado al Pleno el **Proyecto técnico de la actuación denominada “REHABILITACIÓN Y CERRAMIENTO PABELLÓN POLIDEPORTIVO, FASE I “ y Pliego de condiciones** para su contratación, el Pleno acuerda con el voto favorable de todos los Concejales, su aprobación.

Por parte del Técnico redactor del proyecto, queda acreditado que las actuaciones recogidas en la Fase I , son totalmente independientes en el proyecto, y su presupuesto asciende a la cantidad de 240.044,25€.

**PUNTO 7.- Informes de Presidencia.****PRIMERO.- Sentencia procedimiento Ordinario 6/2022 instado por D^a. Josefa Blanc Urquizu.**

En este punto se informa al Pleno del contenido de la sentencia y del recurso a presentar a la misma, por no estar de acuerdo con su contenido.

La sentencia da en parte la razón a D^a. Josefa Blanc, dejando muchos aspectos de su reclamación sin resolver.

Al igual que no tiene en cuenta la declaración de interés social del edificio, cuando el competente para ello es el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Colaboración económica I Marca Senderista de Beceite.

Se informa al Pleno de escrito presentado por la Asociación de Empresarios Turísticos de Beceite, solicitando ayuda económica al Ayuntamiento para la organización de la I Marcha Senderista de Beceite.

Está pendiente mantener una reunión con la Asociación donde poder concretar más el tema.

TERCERO.- Sugerencia del Justicia de Aragón sobre la queja presentada sobre la Ordenanza de la Pesquera.

En este punto se da lectura a la sugerencia recibida del Justicia de Aragón y por parte del Alcalde se manifiesta que el Ayuntamiento siempre valora la legalidad de todos sus actos y que respecto a la redacción de la Ordenanza reguladora del precio público por la utilización de los aparcamientos de la Pesquera, así se hizo.

CUARTO.- Piso de alquiler social en Pesquera, 2, 2º.

El Alcalde informa al Pleno de la finalización del piso de alquiler social en C/ Pesquera, 2, 2º.

Ahora se va a proceder a redactar las bases para su adjudicación.



QUINTO.- Plan racionalización 2023.

Se da cuenta al Pleno de la aprobación del Decreto de aprobación del Plan de Racionalización del Gasto para el Ayuntamiento de Beceite , año 2023.

PUNTO 8- Licencias de obra.

- 1.- Rehabilitación de cubierta , calle Arrabal del Puente, 31. Promotor: D. Juan Miguel Gil Meseguer.
- 2.- Retirada de tierra de solar, sustitución de ventanas y reparación y pintura de fachada en Avenida Parrizal, 25. Promotor: D. Jose Miguel Adell Lombarte.
- 3.- Obras de interior de edificio consistente en demolición de tabiques interiores, nivelar forjados y acondicionamiento escaleras dejando plantas diáfanas, calle Llana, 38. Promotor: D^a. Montserrat Boix Vidal.
- 4.- Rehabilitación de edificio para vivienda y garaje en C/ Diputación, 15, Villaclosa, 30. Promotor: D. Joan Torrents.
- 5.- Sustitución de carpintería exterior, baño, cocina e instalación eléctrica en C/ Doctor Fleming, 36, 2º. Promotor: D. Luis Berge Gil.
- 6.- Renovación de suelo y cambio baldosas en baño, C/ San Roque, 7. Promotor: D. Albert Nogueras Sala.
- 7.- Rehabilitación vaso piscina y acera perimetral, C/ Ronda, 28. Promotor: D^a. Montserrat Romagosa Huguet

PUNTO 6.- Ruegos y preguntas.

Pregunta: D. Arturo Queral : ¿ Cual es el estado del expediente de expropiación de la finca del Parrizal?

Respuesta: Alcalde: El expediente está en el Jurado de Expropiación pendiente de su resolución.



Pregunta: D. Arturo Queral : ¿ Cómo está el expediente de ayuda LEADER ?

Respuesta: Alcalde: Durante estos días se ha estado hablando con D. Joaquín Lorenzo, y se nos ha informado que está pendiente de resolver.

Igualmente el proyecto está presentado en INAGA, pendiente de su informe.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veinte horas del día veintiséis de enero de dos mil veintitres, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste, expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 26 de Enero de 2023.

VºBº
EL ALCALDE

